

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

7 de mayo de 1981

ACTA No. 287

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Federico Vargas Peralta
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas. -

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Invitación de la OEA

EL RECTOR informa que don Chester y él han recibido una invitación que piensan aceptar si los miembros de la Junta están de acuerdo. Da lectura al cable que enviaron los señores Zelaya y Allard de la Organización de los Estados Americanos, mediante el cual cursa invitación para asistir al Seminario Educación a Distancia y Educación Adultos que se realizará en Madrid, del 25 al 29 de mayo en la Sede de la UNED Española y al Seminario Modalidades no formales para Educación de Adultos que se llevará a cabo en la Universidad de Barcelona Bellaterra, del 1 al 5 de junio del presente año. La OEA cubrirá los gastos de pasajes y viáticos, por tanto la UNED no tendrá que desembolsar ningún gasto.

Además, estarán tres días de visita en Saint Cloud, cerca de París, que también pagará la OEA porque este viaje está previsto para observar toda la metodología que están utilizando. Se aprueba.

SE ACUERDA conceder permiso con goce de sueldo, del 21 de mayo al 12 de junio (ambos inclusive) al Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector y al Dr. Chester Zelaya, Vicerrector Académico,

para que participen en los seminarios sobre educación a distancias y educación de adultos que se realizarán en España.

Los gastos de pasajes y de viáticos los pagará la Organización de Estados Americanos.

2) Inauguración de edificios

EL RECTOR explica que han tenido con el edificio de Sabanilla una serie de atrasos que deben a la situación económica de Costa Rica (materiales agotados, variaciones de precios, etc.). Por tanto se acordó fijar el 19 de junio como fecha de su inauguración, en las condiciones en que esté.

La inauguración del Centro de San Carlos será el 16 de mayo, para lo cual invita a los miembros de la Junta.

3) Preocupación por alumnos de Golfito

EL DR. VARGAS manifiesta que la Sra. Carmen Ma. Gómez de Vicente, Estudiante de Administración de Empresas de Golfito, le ha comunicado su preocupación porque en el Prog. de Admón. de Empresas no va a haber bachillerato, sino que se va a ofrecer un Diplomado. La explicación que le han dado en la UNED es que han hecho un estudio profundo del mercado y hay 150 bachilleres en Administración de Empresas desempleados y que por lo tanto no vale la pena ofrecer el Bachillerato. Estos alumnos se sienten frustrados de no poder continuar.

EL DR. ZELAYA explica que en primer lugar, lo que ha existido siempre es un Diplomado en Administración de Empresas. Nunca se ha mencionado el Bachillerato. En el Plan de Desarrollo se ha incluido la idea de llevar algunos Diplomados al Bachillerato, previos estudios que se hagan y que haya un número determinado de personas que justifique su apertura. Se ofrece al llamar a la Sra. de Vicente para aclarar sus dudas.

Los primeros Diplomados en Administración de Empresas se gradúan en junio próximo. Varias personas de este primer grupo han manifestado su profundo interés en que la UNED les ofrezca la posibilidad de continuar con el Bachillerato. A ellos se les ha explicado que esa es una meta de la UNED, pero todo depende de las circunstancias.

4) Compra de divisas

Se cambian impresiones sobre problemas cambiarios y los señores miembros de la Junta recomiendan hacer las gestiones de compra de divisas de inmediato, pues parece ser lo más conveniente.

ARTICULO II: APELACIÓN DE LA SRA. MIRTA ALICIA DÍAZ.

EL RECTOR explica que se trata de una Producción Académica que se despidió porque se encontraron graves defectos en el cumplimiento de sus obligaciones, debidamente comprobados por sus jefes inmediatos. Esto por supuesto, ha afectado la producción de unidades didácticas. Se le despidió sin pagarle prestaciones por lo que ella solicita que se dé por agotada la vía administrativa.

Se dan amplias explicaciones y se cambian impresiones. Por tanto,

SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa que ha solicitado la señora Mirta Alicia Díaz Forbice, para dar curso a su reclamo de prestaciones.

ARTICULO III: INFORME SOBRE VIAJE A ALEMANIA Y ESPAÑA DEL DR. RONALD GARCÍA Y EL LIC. EUGENIO RODRIGUEZ (continuación).

EL DR. GARCÍA explica que el Centro de Estudios de la Universidad de Hagen en la Universidad Libre de Berlín lo maneja académicamente la Universidad de Berlín. Por un lado la Universidad Libre de Berlín quiere ampliar los campos metodológicos en cuanto a enseñanza, combinando una educación convencional con una a distancia. Y por otro lado, a la Universidad de Hagen le interesa el intercambio con una universidad convencional para favorecerse de los profesores de mucho prestigio y de mucho renombre de esa Universidad.

Los tutores que son pagados por la Universidad Libra de Berlín consideran que tienen una cierta independencia al no depender financieramente de la Universidad de Hagen. Sin embargo, todas las directrices vienen de la Universidad de Hagen.

Este Centro tiene 700 estudiantes que proporcionalmente es un número adecuado.

Visitaron también el Centro Pedagógico de Berlín. Esta institución de asesoría a los maestros de cómo enseñar. Planificar los cursos e inclusive preparar lo que se llamaría “el diario” del profesor, para dar sus cursos.

Han tratado de trabajar mucho en la parte de educación para adultos y también han preparado material en este campo. Los profesores pueden preparar sus cursos en el Centro en donde tienen una biblioteca con material especializado

e inclusive preparan video-cassette. Este Centro pertenece al Ministerio de Asuntos Escolares de Berlín. No es una institución científica, sino un centro de investigación.

Visitaron después el Instituto Alemán de Estudios A Distancia de la Universidad Tubigen. Este instituto le llamó mucho la atención porque han estado trabajando la metodología de la educación a distancia. Analizan los diferentes cursos, el papel que juegan los libros, mejoramiento de las técnicas, hacen un diagnóstico educacional, en cuanto a cómo funcionan los tutores y además hacen una evaluación de los estudios a distancia.

Se ha dedicado especialmente al estudio de la enseñanza de las matemáticas, analizando los programas y la metodología. Inclusive han determinado cuál es la mejor forma de llegarle a los estudiantes. Al respecto ha entregado un material a don Enrique Góngora.

Visitaron después la Central Estatal de los Vander para estudios a Distancia en Colonia.

En este lugar se ha tratado sobre de analizar y ver que se cumplan las leyes que existen en el país en cuanto a lo que es la enseñanza a distancia, que llega hasta el nivel de bachillerato. Hicieron una diferencia entre los estudios universitarios que llega hasta el bachillerato.

Han tratado de ordenar un poco lo que es la educación para adultos en Alemania, ya que hay muchas instituciones privadas que no tenían control del Estado y además, estaba bajando el nivel académico Fundaron este Instituto para que llevara un control del papel que estaban jugando los institutos de enseñanza para adultos y para que velara porque se cumpliera la ley.

Ellos han analizado mucho el problema del Bachillerato por Madurez. Han detectado grandes problemas en tanto en Alemania como en otros países han hecho una investigación muy a fondo. Conversaron con el Sr. Alfred Dorau, Sub-director del Instituto que nos ofrece todo su asesoramiento en este campo.

Tuvieron la oportunidad de discutir los problemas del Bachillerato por Madurez a Distancia, que se señalan detalladamente en el informe.

Visitaron también la Televisora WDRD en Colonia en donde conversaron sobre el tele-colegio. Este tele-colegio también lo observaron en el Instituto de Tubingen.

Hay dos tipos de tele-colegio: Tele-Colegio 1) que llega hasta el tercer año de bachillerato, se les da título y el Tele-Colegio 2) en donde se da título para ingresar a una universidad técnica.

Funciona utilizando los canales estatales en Alemania y todo el material es preparado por el Instituto de Tubingen. Hay muchos presos que estén matriculados en los tele-colegios y se les hacen los exámenes en la prisión.

En el caso de lo que ellos llaman “prensa-colegio” han publicado artículos semanales sobre temas de interés y también se les vende a los alumnos un material complementario.

A este tema le han dado mucho énfasis y han tenido mucho éxito, sobre todo que la televisión alemana es educativa.

Después se trasladaron a España donde visitaron la UNED Española, que según su opinión, no ha adelantado mucho con respecto a la UNED de Costa Rica. En este momento tiene 63.000 estudiantes.

En España visitaron dos Centros Asociados; el de Madrid y el de Segovia.

Los Centros Asociados tienen independencia total de la Universidad tanto en lo administrativo como en lo financiero. Estos Centros dependen de los Ayuntamientos, las Diputaciones y de las Cajas de Ahorro quienes los financian y sólo académicamente dependen de la UNED Española.

El Centro de Segovia está funcionando muy bien. Hay muy poco equipo audiovisual, pues tienen algunas películas y algunas proyecciones de diapositivas en algunos de los Centros. Dicen que están utilizando más el radio, porque consideran que los programas por televisión son muy caros.

Esta independencia financiera de los Centros Asociados en España, los ha llevado a que en muchos de los cursos de acceso a la Universidad, los tutores han terminado dando clases presenciales. Esto desvirtúa el principio básico de a educación a distancia.

EL RECTOR comenta que para él el sistema español no es malo, lo que sucede es que es para España y con base en unas circunstancias específicas propias de ese país. El sistema de universidad a distancia en España no es ni más ni menos que una racionalización y mejoramiento del sistema de estudiante libre, que ya estaba muy arraigado. Ahora suprimieron el sistema de estudiantes libres en España, para obligarlos a que vayan a la UNED. En la UNED Española el estudiante tiene ciertas garantías: el programa está muy bien establecido, hay un texto señalado con claridad y el profesor no está disgustado porque el estudiante no fue a clase.

Si se ve en esa perspectiva, como de un mejoramiento del sistema de alumno libre, se comienzan a ver todas las ventajas que le ha agregado la UNED al sistema.

EL DR. GARCÍA continúa con su informe. Estuvieron conversando sobre la preparación de las unidades didácticas. Ellos preparan las unidades didácticas con una duración de cinco años, y no hacen cambios salvo modificaciones complementarias. Es un poco rígido el sistema, pero tener una vida útil de la unidad es importante para definir el punto de vista de producción, de material, inclusive de costos para la Universidad.

EL RECTOR está de acuerdo con el Dr. García, teóricamente. Pero ¿podríamos hacer esa inversión y tener almacenadas cantidades grandes de unidades, con los precios del papel?

EL DR. GARCÍA señala que aun teniendo una producción así, se podrían aprovechar del costo bajo del papel en un determinado momento. Pero se tiene algo importante que es abaratar enormemente los costos para los estudiantes.

En cuanto a la preparación de unidades didácticas, están volviendo del sistema de unidades al del libro. Esto abarata los costos, a los estudiantes les da una sensación de más seriedad por parte de la Universidad y es más fácil de almacenarlo.

A los autores se les paga por una sola vez 300.000 pesetas. No hay derechos de autor.

De los 63.000 estudiantes 10.000 están matriculados en Derecho. En Madrid hay 11.500 estudiantes. En los Centros Asociados no dan todas las materias, pues las seleccionan.

Señala que la carta que se ha enviado a la Konrad Adenauer incluye la posibilidad del viaje a Tubingen y la venida del técnico alemán para el asesoramiento en educación media diversificada a distancia. Se solicitó también la posibilidad de enviar algunos técnicos para preparación de programas de radio en la Deutsche Welle y para técnicos en preparación de programas audiovisuales. Así finaliza su exposición el Dr. García.

Se toma nota del informe, el que se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

ARTICULO IV: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR DR. JUAN MANUEL ESQUIVEL.

EL RECTOR aclara que este punto se puede prestar a confusión, pues no es que esté listo el proyecto para presentarse a la Junta, sino que se consideró que había que distribuirlo para que se fueran informando y porque podría ser un antecedente que tuviera efectos sobre algunas de las decisiones que se han tomado o están en curso de tomarse en relación con matemáticas.

El proyecto de investigación todavía no ha sido aprobado por la Comisión respectiva y sólo lo entrarán a conocer cuando esa Comisión lo envíe.

EL DIPL. GÓNGORA explica que el Comité de Investigación desea en primer lugar una decisión de la Junta sobre lo que se quiere hacer en el campo de las matemáticas. Después era cuestión de la Administración de la UNED implementarlo. Él ha enviado el proyecto porque ya había una excitativa del Consejo Asesor en el sentido de que en la Junta se discutiera el asunto y se tomaran las decisiones políticas del caso. Y como además está la propuesta de don Chester sobre la creación de un programa de matemáticas, considero útil enviarles toda la documentación de la discusión para que se fueran formando criterio de lo que el Comité ha estado pensando. El proyecto del señor Esquivel contiene una de las cosas que se había pensado hacer.

EL DR. GÁMEZ manifiesta que estuvo leyendo esa documentación y le pareció muy interesante.

Le quedó la impresión de que el aspecto de investigación es una acción importante, pero de cualquier manera está muy bien coordinado con las otras acciones que se plantean por medio de la Vicerrectoría Académica. Y si se tratara de esbozar algún tipo de programa de extensión debería haber mucha coordinación entre los objetivos de una y de la otra. Especialmente que la parte de investigación vaya enfocada para hacer algo que va a tener una relación muy directa con lo que se va a hacer posteriormente.

EL DR. ZELAYA explica que ha encargado a don Fernando Castro y a don Guillermo Vargas la preparación del proyecto para la creación de un programa de extensión en matemáticas, tomando como base lo que se aprobó en la Junta.

ARTICULO V: MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN.

EL DR. ZELAYA explica que la idea es aclarar algunos aspectos sobre los exámenes extemporáneos y sobre los exámenes por suficiencia. Propone incorporar algunas aclaraciones en los artículos IV, V y VI, que SE APRUEBAN.

SE ACUERDA modificar los artículos IV, V y VI del Régimen de Promoción en la forma consignada en esta acta.

ARTÍCULO IV: Exámenes extemporáneos son aquellas pruebas que se realizan fuera de la fecha prevista y tienen derecho a rendirlo sólo quienes no pudieran presentar el examen ordinario correspondiente, previa justificación autorizada por el respectivo Administrador del Centro Académico, a petición escrita del interesado. La solicitud debe

presentarse en el formulario oficial, no más allá de tres días hábiles después de la aplicación del examen ordinario correspondiente. Los estudiantes podrán, previa cancelación de ₡25 como derecho por cada asignatura, solicitar al Administración del Centro respectivo la autorización para rendir un solo examen extemporáneo, en cada asignatura, por semestre. La administración de estos exámenes se realizará en la quincena siguiente inmediata a la aplicación del examen ordinario según el horario que se establecerá al efecto.

ARTÍCULO V: Exámenes por suficiencia son pruebas que el estudiante realiza para demostrar que domina la materia de un curso, según los objetivos descritos. El único requisito para presentar este tipo de examen es que el solicitante esté admitido, aunque no necesariamente matriculado, en la institución. Los estudiantes que aprueben el examen obtendrán los mismos créditos que aquellos que han cursado y aprobado por los medio normales. Se exceptúan los casos en que haya laboratorios, proyectos de investigación y otras prácticas, a juicio de la coordinación respectiva. En este caso se podrá realizar el examen por suficiencia pero se determinará, por anticipado, cuál es el número de créditos que se obtiene al aprobarlo.

ARTÍCULO VI: Los exámenes por suficiencia se realizarán dos veces por año, según calendario, y de acuerdo a la oferta académica del semestre respectivo y el tiempo que se les dará a los alumnos para su terminación será de tres horas. El estudiante que desee presentar examen por suficiencia deberá cancelar la suma de ₡75 al Administrador del Centro Académico respectivo. Los exámenes por suficiencia se aplicarán sólo en las sedes regionales propuestas por la UNED, a saber: San José, Alajuela, Cartago y Limón, o en cualquiera otra que la Vicerrectoría Académica determine.

EL ING. SAGOT pregunta si un estudiante puede hacer examen por suficiencia sobre una determinada materia, aunque esa materia no se ofrezca en el semestre.

EL DR. ZELAYA explica que en ese caso no lo podría hacer. Señala que la UNED ha ofrecido 150 o 200 cursos, lo que implica el tener que preparar exámenes para todas las materias, y sería un despliegue demasiado grande para casos muy aislados.

EL ING. SAGOT insiste en que no se debería prohibir la posibilidad de que un estudiante haga un examen por suficiencia aunque no se ofrezca el curso en el semestre.

EL RECTOR sugiere que eventualmente se podría pensar en hacer un examen oral centralizado en San José, y dar una regulación particular para esos casos. Sugiere el siguiente artículo, que se aprueba por unanimidad:

“En caso de cursos que no se den dentro del semestre, a solicitud del interesado dentro de las fechas que establezca la Universidad, se podrá hacer la prueba centralizada, de tal manera que el estudiante la presente en San José”.

ARTICULO VI: APROBACIÓN ACTA.

Con pequeñas modificaciones de forma se aprueba el Acta 283.

- Se levanta la sesión a las 10:10 horas. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr.